



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería
Licenciatura en Nutrición



2.3.2.
Plan de Estudios completo que incluya
documentos de autorización





Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

El día dieciséis de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del Honorable Consejo de Unidad, celebrada en las instalaciones de la Unidad Académica de Enfermería, estando reunidos en pleno los integrantes del Consejo de Unidad, DRA. EN C. PERLA MARÍA TREJO ORTÍZ, Presidenta del H. Consejo de Unidad, M.C. VERÓNICA ORTEGA GAMEZ, Titular docente de la Licenciatura en Enfermería. MSP ACUÑA RUIZ ANAYANCIN Titular docente de la Licenciatura en Nutrición, M.C. MARGARITA ISABEL RUIZ CUESTAS, Consejal Suplemente de la Licenciatura en Nutrición. IVONNE AGUILERA GONZALEZ Titular Estudiante de la Licenciatura en Enfermería.

Luego del pase de lista e instalación del corum legal se procedió a aprobar por unanimidad la siguiente orden del día:

1. Aval para la participación de docentes en la carrera de estímulos al desempeño docente en su emisión 2017
2. Presentación y en su caso aprobación de reglamentos y manuales de Licenciatura en Nutrición.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- De acuerdo con la convocatoria 2017 para el estímulo a la carrera docente, uno de los requisitos para poder participar es tener un mínimo de 90% de asistencia y por lo menos 15 horas frente a grupo de su tiempo completo; en este sentido La L.E.E Ma. Luisa Villalobos, responsable de programa de Licenciatura en Enfermería, y MC. Sarai Contreras Martínez, Responsable de Programa de Lic. En Nutrición, determinan que los docentes que solicitaron participar en dicha convocatoria cubren con el requisito tanto en asistencia como en horas frente a grupo. La docente Luz Ma. Delgadillo Legaspi estuvo de año sabático, la Dra. Elda García Mayorga y el Dr. Esteban Meza Lamas, estuvieron en puesto de confianza durante el semestre enero-julio 2016 y septiembre-diciembre 2016 respectivamente; sin embargo se deja a consideración del Comité evaluador de dicha convocatoria el periodo durante el cual pueden ser acreedores a dicho estímulo según los documentos presentados por los profesores señalados.

2.- Los Reglamentos de Servicio de alimentación Universitario Siglo XXI, Reglamento de Laboratorio de Antropometría, así como el de Biología Celular se encuentra sin ninguna modificación por lo que se avalan por Unanimidad.



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

A los reglamentos de Química general, Tecnologías de alimentos, Nutrición clínica y el Reglamento intra-aula quedan aprobados, sin embargo se existen observaciones de redacción que deben ser subsanadas en lo inmediato.

En relación al Reglamento Interno de la Lic. En Nutrición, en el artículo 28 apartado No. 6 menciona el mes de Julio para entregar el plan de Desarrollo de la Unidad y Plan Operativo Anual, por lo que se tendrá que modificar el mes a Mayo. Se agrega en el artículo 32 punto 15, en relación a uso de aparatos electrónicos, celulares, etc. dentro del aula de clase. En los requisitos de responsable de programa modificarlos de acuerdo a lo establecido en los estatutos generales de la Universidad. En el Artículo 51 buscar en el nombramiento cómo aparece la figura del promotor deportivo para que aparezca como tal en este artículo. En el Artículo 57, en el perfil eliminar Físico – Matemático. Artículo 58 se elimina el inciso A. Agregar al reglamento el Artículo referente a los cursos remediales. En el Artículo 64, se elimina de requisito de egreso el examen EGEL. De las Prácticas de Laboratorios se unifican criterios para que quede establecido en los reglamentos y señalética el Laboratorio de Inocuidad de Alimentos e Investigación y se agrega el Laboratorio de Antropometría. Artículo 67. Se agrega el apartado V, relacionado a no consumir alimentos. Se eliminaron el artículo 77 (con su inciso 1 al 3). Es importante que quede asentando en el reglamento un artículo que haga mención "Cuando el alumno no aprueba la práctica de una UDI y ésta sea de carácter teórico-práctico, tendrá que cursar nuevamente la materia tanto en teoría como en práctica, sin derecho a ordinario, extraordinario y a título.

En el Reglamento de Titulación, se recomienda apegarse a lo establecido en el Plan de Estudios en lo referente a formas de titulación. En el número de Directores o Asesores de tesis, se avala que sea un asesor y un co-asesor (pudiendo ser externo o interno), el número de alumnos por tesis será hasta cinco, como lo señalan los reglamentos universitarios. Queda como compromiso realizar un foro para revisar con detalle el reglamento de titulación una vez que se termine el proceso de acreditación.

En el Reglamento Interno para Laboratorio de Técnicas Culinarias se recomienda basarse en el reglamento anterior y en verano reestructurar el nuevo. En el reglamento de Cultura Física y Deporte se recomienda basarse en el manual anterior, con la recomendación de la verificar la redacción.

En el Reglamento de Clínica se cambia la redacción en el artículo 38.

Los Manuales son aprobados en lo general por el consejo con algunas observaciones de redacción y estilo.

LA SESIÓN SE DIO POR FINALIZADA EN PUNTO DE LAS 8:00 PM



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

Perla María Trejo Ortiz
DRA. PERLA MARÍA TREJO ORTÍZ

PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DE UNIDAD

Verónica Ortega Gamez
M.C. VERÓNICA ORTEGA GAMEZ
TITULAR DOCENTE LIC. EN ENFERMERIA

Anayancin Acuña Ruiz
MSP. ANAYANCIN ACUÑA RUIZ
TITULAR DOCENTE LIC. EN NUTRICIÓN

Margarita Isabel Ruiz Cuestas
M.C. MARGARITA ISABEL RUIZ CUESTAS
SUPLENTE DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Ivonne Aguilera Gonzalez
IVONNE AGUILERA GONZALEZ
TITULAR ESTUDIANTE LIC. EN NUTRICIÓN

ENFERMERÍA
UAZ

Zacatecas, Zac., 16 de Marzo del 2017



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS".

El día nueve de marzo del 2017, siendo las trece horas en sesión especial del H. Consejo de Unidad, celebrada en las instalaciones de la Unidad Académica de Enfermería, estando reunidos en pleno los integrantes del Consejo de Unidad, DRA. EN C. PERLA MARÍA TREJO ORTÍZ, Presidenta del H. Consejo de Unidad, M.C. VERÓNICA ORTEGA GÁMEZ, Titular docente de la Licenciatura en Enfermería, MSP ACUÑA RUIZ ANAYANCIN, Titular docente de la Licenciatura en Nutrición, MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ ACOSTA, Titular estudiante de la Licenciatura en Nutrición, MARGARITA ISABEL RUIZ CUESTAS, Suplente estudiante de la Licenciatura en Nutrición, IVONNE AGUILERA GONZÁLEZ, Titular estudiante de la Licenciatura en Enfermería.

Luego del pase de lista e instalación del cuórum legal se procedió a aprobar por unanimidad la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aval de la reestructuración de Fundamentación del plan de estudios.
2. Aval de reestructuración de misión y visión del Programa de Licenciatura en Nutrición.

1. Tomando en consideración que la fundamentación del plan de estudios fue sometida previamente a consideración de los profesores en plenaria con los mismos, y una vez revisada nuevamente, se decide aprobar por unanimidad dicha reestructuración.

2. Igualmente tomando en consideración que la misión y visión del programa de Licenciatura en Enfermería fue sometida previamente a consideración de los profesores en plenaria con los mismos, y una vez revisada nuevamente, se decide aprobar por unanimidad dicha reestructuración.



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

DAMOS FE:

Perla Ma. Trejo Ortiz
DRA. PERLA MARÍA TREJO ORTÍZ
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DE UNIDAD

Verónica Ortega Gamez
M.C. VERONICA ORTEGA GAMEZ
TITULAR DOCENTE LIC. EN
ENFERMERIA

Anayancin Acuña Ruiz
MSP. ANAYANCIN ACUÑA RUIZ
TITULAR DOCENTE LIC. EN NUTRICION

Ivonne Aguilera Gonzalez
IVONNE AGUILERA GONZALEZ
TITULAR ESTUDIANTE DE LA LIC. EN
ENFERMERIA

Maria Guadalupe Alvarez Acosta
MARIA GUADALUPE ALVAREZ ACOSTA
TITULAR ESTUDIANTE LIC. EN
NUTRICIÓN

M.C. MARGARITA ISABEL RUIZ CUESTAS
SUPLENTE DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

**ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA
DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"**

El día seis de Abril del dos mil diecisiete, siendo las trece horas en sesión especial del Honorable Consejo de Unidad, celebrada en las instalaciones de la Unidad Académica de Enfermería, estando reunidos en pleno los integrantes del Consejo de Unidad, DRA. EN C. PERLA MARÍA TREJO ORTÍZ, Presidenta del H. Consejo de Unidad, M.C. VERÓNICA ORTEGA GAMEZ, Titular docente de la Licenciatura en Enfermería. MSP ACUÑA RUIZ ANAYANCIN Titular docente de la Licenciatura en Nutrición, MARIA GUADALUPE ALVAREZ ACOSTA, Titular Estudiante de la Licenciatura en Nutrición, M.C. MARGARITA ISABEL RUIZ CUESTAS, Suplemente de la Licenciatura en Nutrición, IVONNE AGUILERA GONZALEZ Titular Estudiante de la Licenciatura en Enfermería.

Luego del pase de lista e instalación del cuórum legal se procedió a aprobar por unanimidad la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aval de la reestructuración de Plan de Estudios de Licenciatura en Nutrición
2. Aprobación del plan de desarrollo del programa de la licenciatura en nutrición

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Tomando en consideración la próxima visita de los CIIES resulta primordial el realizar el análisis de la malla curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición por lo que los docentes de esta Licenciatura llevaron a cabo una plenaria así como talleres y mesas de trabajo organizadas por academia para realizar este trabajo, por lo que la Responsable del Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición M.C. Cristina Sarai Contreras Martínez realiza la presentación ejecutiva del trabajo que previamente fue avalado por el colectivo docente y se llega a los siguientes acuerdos.

En el segundo semestre se incorpora la materia de Introducción a la Administración.



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

Algunas materias cambian de nombre tal es el caso de la UDI de Cultura Física y Deporte ya que se recomienda que cuente con contenido terapéutico es por esto el cambio de los nombres en esta área del conocimiento.

Materia de Gastronomía en salud se cambia el nombre a Gastronomía terapéutica. Cuarto semestre: se agrega la materia de Administración de Alimentos.

Biología de alimentos de 7 semestres se cambia a 8 semestres con el objetivo de no afectar la carga de trabajo del docente que se encuentra a cargo de esta materia.

La materia de software de nutrición y programas estadísticos se decide cambiar esta materia de optativa a curricular.

Materia de Nutrición y Deporte cambia a sexto semestre. Con un ajuste de 3 horas de teoría y una de práctica, realizando este cambio se seguiría respetando el indicador de los créditos SATCA. El docente tendrá que presentar el manual de prácticas.

Séptimo semestre: Toxicología de Alimentos, la materia de Suplementos nutricionales se hace una materia curricular siendo anteriormente optativa así como la materia de Cultura Emprendedora en base a la solicitud de los empleadores.

Se hace la observación del Servicio Social ya que tiene que abonar a todos los ejes y se recomienda ser manejado de una manera independiente.

La materia de Gerencia en Nutrición cambia al nombre a Desarrollo Humano. En donde se recomienda que se verifique el perfil del docente que estará a cargo de esta materia. Mismo que se hace la recomendación que los perfiles sean manejados en academias y sean presentadas a este consejo para su autorización.

Se recomienda agregar las horas de cada uno de las UDIS especificando teoría y práctica misma que tiene que ser integrado en la misma malla curricular para ofrecer un trabajo más completo y fácil de evaluar por parte de los acreditadores.

La materia de Fundamentos de la Psicología y Psicología de la Alimentación nace en base a las necesidades tanto de los empleadores como de los egresados, por lo que tiene que ser verificados los contenidos de estas materias, este proceso fue previamente avalado en su mayoría por docentes de nutrición y expertos en la materia, la UDI de fundamentos de psicología ya existía en el plan de estudios con el nombre de Psicología y cuenta con una docente de base para poder impartirla.



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

Por lo que se hace la recomendación de la revisión del contenido de estas materias mismo que tendrá que ser realizado a la brevedad por expertos en psicología y nutrición. El consejo autoriza que esta materia se encuentre en el plan de estudios de la licenciatura en nutrición ya que fortalece la formación integral y holística del estudiante con las recomendaciones anteriormente mencionadas.

A la materia de Investigación en Nutrición Comunitaria se recomienda el cambio del nombre a Investigación de Nutrición Poblacional. Mismo caso con la materia de Nutrición Comunitaria por lo que se recomienda cambio del nombre a Intervención en Nutrición Poblacional.

Las cargas de trabajo con estos cambios no afectaron laboralmente a ningún docente de base solo se recomienda que los perfiles de los docentes sean trabajados por medio de academias y presentarlo al consejo para su autorización principalmente en las materias de nueva creación y en las que tuvieron cambios en nombres y contenidos.

Ingles queda establecido con cuatro horas en donde se determinan 2 horas teóricas y 2 horas de práctica.

Los cambios del estudios se realizaron en base a las recomendaciones tanto de empleadores como a las encuestas que fueron aplicados a alumnos egresados por lo que el objetivo es fortalecer el perfil del estudiante y los cambios establecidos fueron realizados bajo este proceso, concluyendo el plan de estudios con 75 UDIS tanto curriculares como con las materias optativas.

El consejo avala en lo general la reestructuración del plan de estudios presentado por la Lic. En Nutrición.

2.- Se realiza la presentación del plan de desarrollo de la Lic en Nutrición, el documento cumple con los requisitos que son solicitados por lo que el consejo avala el Plan de Desarrollo de la Lic. En Nutrición

La sesión se dio por finalizada en punto de las 5:00 pm. del mismo día.



Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Área de Ciencias de la Salud
Unidad Académica de Enfermería

DAMOS FE:

Perla Ma. Trejo Ortiz
DRA. PERLA MARÍA TREJO ORTÍZ
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DE UNIDAD

Verónica Ortega Gamez
M.C. VERÓNICA ORTEGA GAMEZ
TITULAR DOCENTE LIC. EN
ENFERMERÍA

Anayancin Acuña Ruiz
MSP. ANAYANCIN ACUÑA RUIZ
TITULAR DOCENTE LIC. EN NUTRICIÓN

Ivonne Aguilera Gonzalez
IVONNE AGUILERA GONZALEZ
TITULAR ESTUDIANTE DE LA LIC. EN
ENFERMERÍA

Maria Guadalupe Alvarez Acosta
MARIA GUADALUPE ALVAREZ ACOSTA
TITULAR ESTUDIANTE LIC. EN
NUTRICIÓN

M.C. MARGARITA ISABEL RUIZ CUESTAS
SUPLENTE DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN